

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES

Manizales, diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

A. INTERLOCUTORIO: 1013/2022
PROCESO: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E
INTERESES COLECTIVOS
DEMANDANTE: ENRIQUE ARBELÁEZ MUTIS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE NEIRA
VINCULADO: DEPARTAMENTO DE CALDAS
RADICACIÓN: 17001-33-39-006-2021-00261-00

De conformidad con el artículo 33 de la Ley 472 de 1998, tras haberse agotado las etapas previas pertinentes, se CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA LA PRESENTACIÓN DE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación del presente proveído.

NOTIFÍQUESE

BIBIANA MARIA LONDOÑO VALENCIA
JUEZ

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

La anterior providencia se notificó por ESTADO N° 104 el día 21/06/2022

BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO
Secretaría